Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SESENTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
(TRANSITORIAMENTE JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE)

PROCESO No. 110014003066-**2020-00251**-00
EJECUTIVO DE ÚNICA INSTANCIA

Bogotá, D.C., 30 JUN 2021

De acuerdo con el memorial que antecede, previo a resolver lo que corresponda, como la parte actora envío la citación a la demandada, en consecuencia, debe realizar la notificación por aviso conforme lo consagra el artículo 292 del C.G.P., en el término de 30 días, so pena de desistimiento tácito.

NOTIFÍQUESE

MONICA VIVIANA MALDONADO SUAREZ
JUEZ
(2)

JUZGADO 66 CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE EN JUZGADO 48 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTA D.C
SECRETARÍA

Bogotá D.C. 01 JUL 2021 HORA 8 A.M.

Por ESTADO N° 061 de la fecha fue notificado el auto anterior.

LUZ EREDIA TORRES MERCHAN
Secretaria

ncrr